

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO

ACUERDO No.030-2012

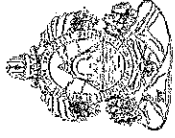
**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO.-TEGUCIGALPA,
MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS
MIL DOCE.**

VISTA: Para resolver la solicitud de Renuncia de Beneficios que otorga la Ley Constitutiva de las Zonas Industriales de Procesamiento para Exportaciones (Zip) y Zonas Libres Turísticas (Zolt), presentada por la Abogada **EDITH ROSIBEL DIAZ GOMEZ**, actuando en su condición de Apoderada Legal de la Sociedad Mercantil **COCO VIEW RESORT S. A.**, contraída a pedir la Renuncia de los Beneficios concedidos en base a la Ley Constitutiva de las Zonas Industriales de Procesamiento para Exportaciones (Zip) y Zonas Libres Turísticas (Zolt) mediante Acuerdo numero 152-98 de fecha 04 de septiembre del año 1998; emitido por la Secretaría de Industria y Comercio: con domicilio en la Isla de Roatán, departamento de Islas de la Bahía..- **Expediente número 005-2012.**

RESULTA: Que en fecha 27 de enero del año 2012, la Abogada **EDITH ROSIBEL DIAZ GOMEZ**; actuando en su condición de Apoderada Legal de la Sociedad Mercantil denominada Sociedad Mercantil **COCO VIEW RESORT S. A.**, solicita la Renuncia a los beneficios concedidos en base a la Ley Constitutiva de las Zonas Industriales de Procesamiento para Exportaciones (Zip) y Zonas Libres Turísticas (Zolt) mediante Acuerdo numero 152-98 de fecha 04 de septiembre del año 1998; emitido por la Secretaría de Industria y Comercio.

CONSIDERANDO: Que la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, en opinión de fecha diez de febrero del año 2012, en base a los Artículos 80 de la Constitución de la República, 1 y 5 de la Ley General de Administración Pública; 1, 25, 60 literal b) y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo, es del parecer que la solicitud de Renuncia a los Beneficios concedidos en base a la Ley Constitutiva de las Zonas Industriales de Procesamiento para Exportaciones (Zip) y Zonas Libres Turísticas (Zolt) mediante Acuerdo numero 152-98 de fecha 04 de septiembre del año 1998; emitido por la Secretaría de Industria y Comercio a favor de la Sociedad Mercantil **COCO VIEW RESORT S. A.**, es procedente; siendo de la opinión que se declare con lugar la petición de la Sociedad Mercantil **COCO VIEW RESORT S. A.**, respecto a la cancelación de los beneficios concedidos en base a la Ley Constitutiva de las Zonas Industriales de Procesamiento para Exportaciones (Zip) y Zonas Libres Turísticas (Zolt) mediante Acuerdo numero 152-98 de





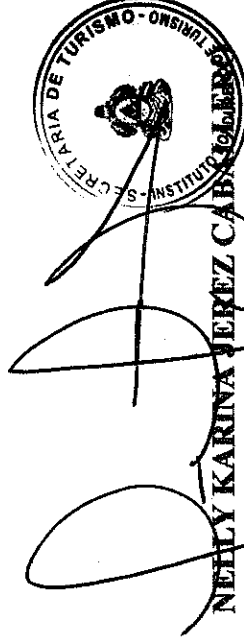
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO

fecha 04 de septiembre del año 1998; emitido por la Secretaría de Industria y Comercio.
CONSIDERANDO: *Que las Secretarías de Estado en los Despachos de Turismo y de Finanzas, establecerán los controles y mecanismos necesarios para proteger los intereses fiscales sin obstaculizar el desarrollo de la industria turística.*

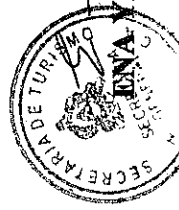
POR TANTO: La Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, en aplicación de los Artículos: 80 de la Constitución de la República, 1 y 5 de la Ley General de Administración Pública; 1, 25, 60 literal b) y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar ha lugar la solicitud de Renuncia a los Beneficios concedidos en base a la Ley Constitutiva de las Zonas Industriales de Procesamiento para Exportaciones (Zip) y Zonas Libres Turísticas (Zolt) mediante Acuerdo numero 152-98 de fecha 04 de septiembre del año 1998; emitido por la Secretaría de Industria y Comercio a favor de la Sociedad Mercantil COCO VIEW RESORT S. A.; presentada por la Abogada **EDITH ROSIBEL DIAZ GOMEZ**, en su condición de Apoderada Legal de la Sociedad Mercantil **COCO VIEW RESORT S. A.**, ubicada en la Isla de Roatan, Departamento de Islas de la Bahía. - **SEGUNDO:** Cancelar a petición de la referida sociedad los beneficios otorgados en base a la Ley Constitutiva de las Zonas Industriales de Procesamiento para Exportaciones (Zip) y Zonas Libres Turísticas (Zolt) mediante Acuerdo numero 152-98 de fecha 04 de septiembre del año 1998; emitido por la Secretaría de Industria y Comercio. - **TERCERO:** Enviar copia de ésta Resolución a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI). - **NOTIFIQUESE.**


NELLY KARINA JEREZ CABALLERO

SECRETARIA DE ESTADO



ENYA VAMILETH CERRATO GOMEZ
ASESOR LEGAL

ACUERDO DE DELEGACION MINISTERIAL No.015-2011

En el mismo lugar y fecha notifi-
cada la Aag. Edm. G. de la
resolución que antecede y conforme porm
para constancia, pender la unq y ciento
de la todo

P. D. G.

